

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Alemany, Lorenzo (1844): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud. Quinta edición*. Barcelona: Imprenta de D. R. Indar.

Anteportada [s. n.]

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA

[s. n.]

OBRAS ELEMENTALES DEL AUTOR.

GRAMATICA FRANCESA. Quinta edición; 1843: 12 rs. rústica.

COLECCION DE AA. FRANCESES. Segunda edición; 1844: 10 rs. id.

GRAMATICA LATINA. Declarada útil para testo por la Dirección general de Estudios: 10 rs. pergamino.

EL NUEVO CATON. Tercera y nueva edición; 1844: 2 rs. pergamino.

COLECCION DE CARTELES DE LA CLAVE. Nueva edición; á 3 rs. juego.

TRATADO ELEMENTAL DE ARITMÉTICA. Quinta edición; 1844: 6 rs. pergamino.

LECCIONES DE ARITMÉTICA Y GRAMATICA CASTELLANA para escuelas inferiores: á 3 rs. rúst.

ESCUELA DEL CIUDADANO ESPAÑOL. Segunda edición aumentada en la primera parte con algunas fábulas, y en la Historia de España con la de los reyes de Aragon y Navarra: á 4 rs. pergamino.

PRINCIPIOS DE ARITMÉTICA, ALGEBRA Y GEOMETRIA para las clases de los Institutos de segunda enseñanza, cuyo programa fué aprobado por la Direccion general de Estudios: un tomo en cuarto con 6 láminas: 25 rs. en rústica.

Portada [s. n.]

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA
DISPUESTOS PARA USO DE LA JUVENTUD,
por Don Lorenzo de Alemany.

QUINTA EDICION.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

En diálogo y con una digresión final sobre la diferente
pronunciación que dan los naturales de
Cataluña y Valencia.

BARCELONA:
IMP. DE D. RAMON INDAR, CALLE DE LA PLATERÍA.
1844.

Advertencia [s. n.]

La lengua castellana, copiosa, noble, clara y llena de dulzura y armonía, llegaría á ser igual á la griega y latina, si trabajásemos en ella y nos esmerásemos en cultivarla.

Melendez. Pról. á sus poesías.

NOTA.

Se advierte que todos los ejemplares deben llevar la firma y rúbrica del Autor; quien gratificará al que justifique la procedencia de los que se espendan sin este requisito.

Prólogo [pp. I-IV]

PRÓLOGO.

EL DE LA CUARTA EDICION DECIA:

Cuando en 1838 estaba arreglando en Madrid la segunda edición de esta obrita, no pude indicar otra cosa que la tácita aprobación con que muchos sabios habían aceptado mis innovaciones; pero ignoraba á causa de la guerra civil, toda la extensión del aprecio con que mi gramática había sido acogida en todas partes.

En efecto, habiendo estado en Barcelona á fines de 1839, me hallé con que en poco tiempo se habían consumido dos ediciones furtivas, copias literales de la primera; y para el surtido del país, dispuse una nueva edición, hecha bajo mi autorización y mi firma, con todas las me-

[p. II]

jas de la segunda. Mas habiendo desaparecido esta como todas las demás, voy á dar la presente que es CUARTA EDICION de las legítimas que he verificado por mí mismo, y SEXTA ó SÉPTIMA si se pudieran contar como hijos legítimos los bastardos. Tal ha sido la buena acogida de mis reformas gramaticales.

© <https://www.upf.edu/web/pedilixix/>

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

La prolijidad con que se ha ido limando y corrigiendo todo lo que la práctica de la enseñanza, y los avisos de ilustrados profesores me han indicado, la notará desde luego el lector menos versado en esta materia.

Creí haber acertado cuando hice desaparecer el diálogo, sustituyendo en su lugar el orden numérico de las reglas, cuyo método es mucho más lógico indudablemente. Pero después me he convencido por mí mismo de las ventajas que tiene la forma de diálogo para los discípulos más jóvenes. Así que sin perder el orden que habla adoptado he vuelto a restablecer las preguntas; de modo que quedan conciliados ambos extremos de conservar el método más lógico, y de facilitar el estudio con las preguntas a los que gusten usarlas.

Para que esta edición sea todavía de más utilidad al país donde ve la luz pública, he dispuesto una digresión final sobre las equivocaciones de significación, pronunciación, y propiedad gramatical que pueden cometer los

[p. III]

catalanes al hablar en castellano, y por corto y pobre que sea este primer ensayo, espero sin embargo servirá de algún estímulo y recompensa a la incansable aplicación de la juventud de Cataluña por cultivar con ardor el idioma nacional.

Hasta aquí el prólogo anterior. En esta QUINTA EDICIÓN nada nuevo tengo que advertir a mis lectores, fuera del profundo reconocimiento que debo al aprecio con que han mirado este humilde trabajo; en el que incesantemente procuro hacer las mejoras y correcciones que el tiempo, la práctica de la enseñanza, y la cordial cooperación de algunos amigos e ilustrados profesores me van proporcionando.

Como el restablecimiento del diálogo, desde la cuarta edición, ha sido tan bien acogido; la presente, no obstante la digresión final, la destino para el uso común de Cataluña y de Castilla. En ella hubiera desde luego adoptado las cortas simplificaciones de Ortografía que he apuntado en mi tercera edición del nuevo Catón o sea manual para aprender las primeras nociones de la lectura, mediante una nueva clase analítica; y en la memoria que he escrito recientemente sobre la reforma de la Ortografía castellana; pero no quiero introducir innovaciones, aunque pequeñas de alguna consecuencia hasta, que se decida nuestra Academia. ¡Cuan-

[p. IV]

tas simplificaciones y mejoras están avocadas a admitirse en esta parte, que solo aguardan la señal o la voz de esa ilustre corporación, cualquiera que sea la causa de su silencio en una materia tan importante!

Digresión final [pp. 153-157]

DIGRESION FINAL.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano.

P. Cuantos errores se pueden cometer al hablar el castellano?

R. Tres: de significacion, de pronunciacion, y de propiedad gramatical. Los de significacion no pueden tratarse aquí sino muy ligeramente; pues su aclaracion es peculiar exclusivamente de los diccionarios, y solo por incidencia se puede poner algún ejemplo como los significados castellanos del verbo catalan *demanar*, el cual cuando rige á cosas significa *pedir*; v. gr. *qué demana*, que pide usted; pero cuando rige á personas significa *preguntar*; v. gr. *á qui demana*, por quien pregunta usted.

P. Cuales son los errores de pronunciaci3n?

R. I. Equivocar el sonido suave de la *c* con el de la *s*, como por ejemplo decir *salza* en lugar de *salsa*, *facsioso* en lugar de *faccioso*; porque como no existe en catalan el sonido suave castellano de la *c*, tienen que hacer los catalanes un esfuerzo muy

[p. 154]

grande, (a)¹ y por último confunden la significacion de las palabras castellanas que no tienen mas diferencia que estas letras como sucede en los siguientes: *caso*, *laso*, *masa*, *abrasa*, los confunden con *cazo*, *lazo*, *maza*, *abraza*.

II. Pronunciar la *d* final unas veces, como *t*, y otras como *z*. Asi dicen unos *virtut*, y otros *virtuz*, en lugar de decir *virtud*; cuyo sonido de la *d* final es de los mas dulces de la lengua castellana, aunque la gente vulgar de Castilla dicen generalmente *virtú*.

III. Terminar en *es* las segundas personas del singular y plural del pretérito simple de todos los verbos: asi dicen *amastes*, en lugar de *amaste* en singular, y *amasteis* en plural: *bebistes* en lugar de decir *bebiste* en singular, y *bebisteis* en plural.

IV. Pronunciar la *e* y la *o* en algunos casos con un sonido demasiado abierto, como decir *Manueel*, en lugar de *Manuel*, *farool* en lugar de *farol*.

V. Pronunciar en *us* algunas finales en *es* como decir los *fransesus* en lugar de decir los *franceses*; los *escosesus* en lugar de decir los *escoceses*.

P. Cuales son los errores de propiedad gramatical?

[p. 155]

R. I. Emplear en muchos casos el artículo *lo* que en castellano no pertenecen á ningún género, en lugar del artículo masculino *el*; así dicen *lo sombrero* en lugar de decir *el sombrero*.

¹ (a) He sido testigo personal del zelo y los esfuerzos de los profesores naturales del país en radicar esta diferencia, pero por lo mismo que se pone tanto cuidado, como en el language natural no existe, vienen por último los discípulos á confundirlo; ó cuando menos á pronunciarlo con una afectaci3n suma; v. g. la palabra *faccioso* la pronuncian las mas veces *facsioso*, y cuando se acuerdan dirán muy afectadamente *faccioso*. Otras veces dicen *ocacion* en lugar de decir *ocasi3n*; *precision* en lugar de decir *precisi3n*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

II. Equivocar el género de muchos sustantivos diciendo por ejemplo *el señal, la calor*, en lugar de *la señal, el calor*.

III. Posponer los adjetivos posesivos [sic] y demostrativos que en castellano van siempre antepuestos, diciendo *la hermana mia*, en lugar de decir *mi hermana*; *el libro aquel*, en lugar de decir *aquel libro*.

IV. Emplear el subjuntivo en lugar del imperativo. Así dicen *digas lo que sepas*, en lugar de decir *di lo que sepas*; *veas quien ha venido*, en lugar de *vé quien ha venido*, ó mejor *mira quien ha venido* (a)².

V. Confundir los verbos *ir* y *venir*, *traer* y *llevar*, de modo que dicen; *vengo á casa*, en lugar de *voy á casa*; *lléveme usted el libro*, en lugar de *tráigame usted el libro*

VI. Equivocar los demostrativos *este, esta, estos* con *ese, esa, esos* Así dicen *déme usted este libro*, por decir *déme usted ese libro*; y al contrario, *tome usted esa pluma*, por decir, *tome usted esta pluma*; sobre lo que se recomiendan las reglas páginas 12 y 30 de la gramática.

[p. 156]

VII. Omitir el pronombre ó tratamiento *usted, ustedes*, que tanto hermosea el lenguaje cuando se habla en tercera persona. Así dicen *venga miren*, en lugar de decir *venga usted, miren ustedes*.

VIII. Confundir el pronombre *lo* que tiene tan poco uso en castellano con los otros pronombres completos; por lo que es necesario tener bien presente las reglas páginas 97 y 121 de la gramática. Así hablando de un sombrero, dicen, *lo he comprado yo*, en lugar de *le he comprado yo*.

IX. Usar en lugar del futuro condicional el imperfecto de subjuntivo diciendo por ejemplo, *yo quisiese verlo*, en lugar de *yo querría verlo*.

X. Confundir el infinitivo con el gerundio despues de la preposicion *en*. Así es que dicen, *en oír misa almorzaremos*, en lugar de decir, *en oyendo misa almorzaremos*.

XI. Usar del arcaísmo *truge trugera* en lugar de decir *trage tragera*.

XII. Emplear la preposicion *en* en lugar de la preposicion *con*. Así es que dicen *saldré en usted*, en lugar de decir *saldré con usted*. Otras veces dicen al revés, *me cisco con ellos*, en lugar de decir *me cisco en ellos*, cuando se trata de despreciar á los ausentes.

XIII. Confundir la preposicion *en* con la preposicion *á* (a)³ hasta usarla simultáneamente vice versa; v. gr. dicen, *vivo á Barcelona* y *voy en Castilla*, en lugar de decir, *vivo en Barcelona* y *voy á Castilla*; pues el verbo *vivir* rige *en*, y el verbo *ir* rige *á*.

[p. 157]

XIV. Hablando de las horas dicen: *son las dos y tres cuartos*, en lugar decir *son las tres menos cuarto*; *las cinco y tres cuartos*, en lugar de decir, *las seis menos cuarto*, que es como se dice en Castilla.

² Debe hacerse aquí notar la diferencia entre los verbos *mirar* y *ver*, *escuchar* y *oír*. Mirar es aplicar el sentido de la vista, y *ver* es conseguir el objeto para que se aplica. *Escuchar* es aplicar el oído, y *oír* es sacar el fruto de esta aplicacion. Asi en el ejemplo propuesto *veas quien ha venido* hay dos equivocaciones: una de propiedad gramatical, usando un modo por otro; otra de significacion, usando el verbo *ver* en lugar del verbo *mirar*.

³ (a) Para comprender bien el uso diferente de estas preposiciones deben tenerse presentes las reglas páginas 94 y 99 de la Gramática.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

XV. Finalmente para el uso de las preposiciones y la propiedad del lenguaje castellano se han de tener presentes todas las reglas de la Gramática que están comprendidas en los capítulos VI y VII y tratan de la concordancia y del régimen, con cuya observancia pueden muy bien evitarse todos estos errores.

FIN.